



Revisar
20/11/2018

Asunto: Se propone Punto de Acuerdo
Mediante el cual se solicita a la SERNAPAM (Secretaria de energía, recursos Naturales y protección ambiental) Tome en consideración las directrices del informe técnico de las afectaciones en la zona de Bitzales y el impacto en las especies acuáticas del hábitat circundante Emitido por la confederación de Sociedades cooperativa ribereñas, Acuícolas, turísticas y otras, S.C. de R.L de C.V.

Villahermosa Tab, 20 de noviembre de 2018

**DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamentos en lo dispuesto en los artículos 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II del reglamento interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la SERNAPAM (secretaria de energía, recursos naturales y protección ambiental) tome las directrices del informe

emitido por la reconocida confederación de sociedades cooperativas ribereñas, acuícolas, turísticas y otras, S.C. DE. R.L. DE C.V para coadyuvar a resolver el ecocidio del problema de los Bitzales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1- Que han aparecido entre 40 y 45 ejemplares de manatíes muertos en las aguas de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta y Paraíso municipios del Estado de Tabasco.
- 2- Es desde el 18 de mayo del 2018 cuando inicia el registro del primer hallazgo de un manatí muerto y fue hasta el 21 de junio cuando se registró el quinto cadáver que se celebró la primera reunión de trabajo del comité para investigar las causas de muerte.
- 3- Se continuaron reportando incidencias de muertes de manatíes en diferentes momentos destacando los 36 casos presentados en el Rio Bitzal, así como los arroyos Maluco y Naranjos.
- 4- Casi todos los cadáveres se localizaron en avanzado estado de descomposición por lo menos después de 3 días de muertos.
- 5- Se informó de otras especies afectadas que se han detectado como son algunos ejemplares de pato criollo y cantidades moderadas de peces, en su mayoría carpa herbívora, pez diablo y recientemente hasta el peje lagartos.
- 6- Cabe aclarar que durante la atención de la contingencia se pudo evidenciar una serie de factores que han hecho más difícil la determinación de las causas de los decesos de los manatíes como por ejemplo: El retraso de la temporada de lluvias, disminución de la lámina anual acumulada de precipitación registrada, elevación de la temperatura del agua, consecuencia del incremento de la evaporación, evapotranspiración y el incremento en el tiempo de resistencia del agua esto al presentar numerosas zonas muertas en el hábitat de los manatíes, presencia de algunos contaminantes.
- 7- Los habitantes de la zona informaron que petróleos mexicanos ingreso a distintas áreas de los Bitzales en donde construyeron

canales artificiales a través de los terrenos; terrenos que se crean son de la propiedad privada para después romper los márgenes del río y así provocar inundaciones constantes en los canales antes mencionados, al realizarlo se provocaron modificaciones al cauce natural del río no previeron las obras de contención ambiental a las orillas de los canales artificiales, ni los permisos correspondiente para hacerlo, señalándoles que en dicha zona existen más de 100 canales artificiales todos con un pozo petrolero (Señalado hace unos días por la Senadora por Tabasco Mónica Fernández Balboa al presentar un punto de acuerdo en el Senado de la República)

- 8- Asimismo respecto a los resultados de la Reconocida Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otra, S.C de R.L. de C.V. concluyeron y dieron los siguientes resultados: “de acuerdo a la información obtenida por múltiples medios, considerando los datos obtenidos a la visita de campo, así como las evaluaciones de los reportes, estados del caso y las conclusiones de los monitoreos tanto de aguas como de los estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada por la mortandad, concluyeron con una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semivolátiles, metales pesados) tales como cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio, presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas en diversas localizaciones topográficas donde se realizaron los hallazgos de mortandad”.

Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XLIII de la constitución política del estado libre y soberano de Tabasco se somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con

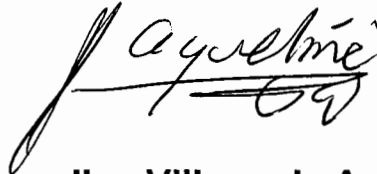
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La XLIII legislatura del H. Congreso del estado solicita a la SERNAPAM tome en consideración las directrices del informe técnico de las afectaciones en la zona de Bitzales y el impacto en las especies acuáticas del hábitat circundante emitido por la confederación de sociedades cooperativas ribereñas acuícolas, turísticas y otras S.C.

TRANSITORIO

UNICO: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, que gire el oficio y notificación correspondiente, para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaqueline Villaverde Acevedo', with a stylized flourish at the end.

**Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena**